



Ilustre Colegio de Abogados de Lima
Sesión de Junta Directiva 2024

la Av. Santa Cruz N° 254 - 258 - San Isidro; asimismo requerir los informes técnico-periciales necesarios.

ACUERDO N° 019-ACTA-26-04-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar de baja los muebles y enseres en mal estado y en desuso de las diferentes áreas del CAL, conformándose una Comisión presidida por el Dr. Santiago Portocarrero, Director de Economía, e integrada por el Dr. Félix Romero, Secretario General y el economista Dulio Quisca, Administrador, quienes realizarán las acciones correspondientes en el plazo de una semana.

ACUERDO N° 020-ACTA-26-04-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar los requisitos para postular a ser miembros del Comité Electoral, Consejo de Ética y Comité de Administración de la Caja de Previsión Social, que quedan establecidos según se precisan a continuación:

- ✓ Tener diez (10) años de abogado colegiado.
- ✓ Ser abogado activo y hábil (presentar Constancia de Habilidad).
- ✓ No haber ejercido cargo de Directivo del CAL en el periodo anterior.
- ✓ No podrán ser candidatos los actuales miembros de la Junta Directiva, de la Junta de Vigilancia, del Comité Electoral y del Consejo de Ética.
- ✓ No podrán ser candidatos los que ejercieron el cargo en los diferentes estamentos en los últimos cinco años.
- ✓ No haber sido trabajador o haber tenido vínculo laboral con el Colegio de Abogados de Lima, en los últimos cinco años antes de la elección, bajo ninguna modalidad.
- ✓ No haber sido sancionado disciplinariamente por la Orden.
- ✓ Para ser miembro de la Caja de Previsión Social del Abogado, no se debe tener relación de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad entre sí, ni con los miembros de los órganos, ni con los trabajadores del CAL.
- ✓ Presentar Certificado y/o Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales, judiciales, ni policiales.
- ✓ Declaración Jurada de no tener procesos por violencia familiar, ni por alimentos.
- ✓ Declaración Jurada de no estar registrado como deudor en las centrales de riesgo, ni en el registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- ✓ Declaración Jurada de no ser abogado dependiente de ninguna entidad pública o privada con jornada completa de trabajo.

Aprobar se convoque a Asamblea de Delegados para el viernes diecisiete de mayo del presente año, encargándose al Secretario General cumplir el proceso establecido correspondiente para la convocatoria.

ACUERDO N° 021-ACTA-26-04-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Que los montos de Caja Chica asignados a las Direcciones del CAL se mantienen y los gastos corrientes se atienden a través de la



Ilustre Colegio de Abogados de Lima
Sesión de Junta Directiva 2024

Dirección de Economía.

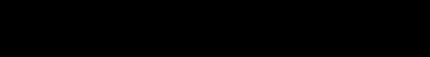
ACUERDO N° 022-ACTA-26-04-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el nuevo tarifario para los diplomados, cursos, seminarios y conferencias que realice el CAL, así como el costo de certificados. Estableciéndose el tarifario siguiente:

- ✓ Veinte soles por derecho de Certificado de los cursos, seminarios y conferencias para todos los agremiados, no agremiados y público en general.
- ✓ En el caso de diplomados:
 - Para los abogados agremiados cien soles
 - Para abogados no agremiados ciento cincuenta soles
 - Para otras profesiones ciento cincuenta soles
 - Para estudiantes ciento cincuenta soles
 - Para el público en general doscientos soles


ACUERDO N° 023-ACTA-26-04-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Conformar la Comisión integrada por el Secretario General, Dr. Félix Romero, el Director de Bienestar Social, Dr. Víctor Alca y el Director de Economía, Dr. Santiago Portocarrero, a fin de elaborar un informe respecto a los conceptos laborales que el CAL incumple y proponer soluciones.

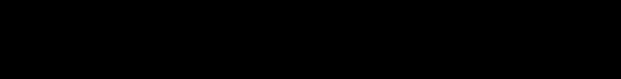
ACUERDO N° 024-ACTA-26-04-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Conformar la Comisión integrada por los señores Directores, Víctor Alca, Juan Quiroz y Teófilo Noa, quienes se encargarán de lo relacionado con el sorteo de un automóvil en favor de los abogados agremiados que mantienen al día sus cuotas.

No habiendo otro asunto pendiente que tratar, el señor Decano de la Orden, da por concluida la presente sesión ordinaria de Junta Directiva 2024 - 2025, siendo las diecisiete horas. Suscriben la presente acta los señores miembros de la Junta Directiva asistentes.


Dr. Raúl B. Canelo Rabañal
Decano


Dra. Milagros Terry Gamarra
Vicedecana


Dr. Félix Estuardo Romero Vigo
Secretario General y de Actas


Dr. Santiago Luis Portocarrero Calisaya
Director de Economía



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

Junta Directiva 2024



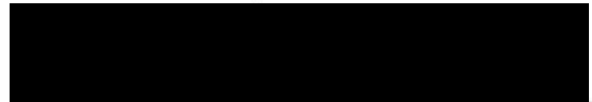
Dra. Dayki Minerva Cordova Cena
Directora Académica y
de Promoción Cultural



Dra. Emilia Faustina Vicuña Cano
Directora de Comisiones y Consultas



Dr. Mauro Florencio Leandro Martín
Director de Ética Profesional



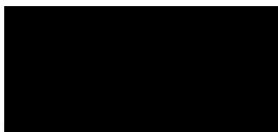
Dra. Estela del Pilar Hernández Rojas
Directora de Defensa Gremial



Dra. Eliana Elizabeth Gonzales Palomino
Directora de Comunicaciones
e Informática Jurídica



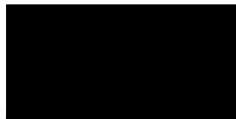
Dr. Víctor Marcial Alca Dulanto
Director de Bienestar Social



Dr. Teodoro Noa Apari
Director de Biblioteca y
Centro de Documentación



Dr. Juan H. Gutróz Rosas
Director de Extensión Social
y Participación



Segundo Sergio Vásquez Coronado
Director de Derechos Humanos